



BASES PARA EL CONCURSO DE “CARRETAS DE PIQUE” DE LA JIRA 2018

LA DELEGACIÓN DE FESTEJOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN, con motivo de la "JIRA 2018" y con objeto de preservar nuestras tradiciones, fomentar su difusión y promocionar la cultura de trabajar tan peculiar y originalmente en la elaboración de las carretas de pique que forman la comitiva de la romería en honor a Ntra. Sra. De Cuatrovitas, costumbre transmitida desde generaciones, convoca concurso de premios para elegir a las mejores engalanadas Carretas de Pique de acuerdo con las siguientes:

BASES

1. OBJETO.

Las presentes bases tienen por objeto establecer las normas que han de regir el concurso de premios de Carretas de Pique en la Jira 2018 de Bollullos de la Mitación, las obligaciones derivadas de la participación del mismo así como de los premios que se otorgarán.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso todas aquellas carretas de bueyes o tracción mecánica que formen parte del recorrido romero del próximo 28 de octubre de 2018 y que reúnan las condiciones exigidas en estas bases estando debidamente inscritos como participantes.

La participación en el concurso lleva implícita la plena aceptación de las presentes bases, que serán entregadas a los participantes en el momento de la inscripción.

3. INSCRIPCIÓN

La inscripción se formalizará en los impresos que al efecto se facilitarán en el Registro General del ayuntamiento de Bollullos de la Mitación desde el día 22 al 25 de octubre de 2018 en horario de 9:00 a 13:30 horas.

La carreta será inscrita con un nombre que la defina.

En la inscripción figurarán los datos personales y de contacto de una persona responsable de la misma que será en todo caso la portavoz para cualquier cuestión.

En el momento de la inscripción se entregará a cada participante un distintivo (cartel) que deberá estar visible en la carreta en la mañana de la romería y durante el concurso de manera que el Jurado pueda identificarlas como inscritas en el mismo. La carreta que no lo lleve o no lo lleve visible estará descalificada automáticamente.

4. CONDICIONES

Las carretas de pique tienen que cumplir las siguientes características para ser admitidas en el concurso:

- a) Los materiales para el exorno son únicamente papel de seda y papel pinocho



- b) La base de la decoración es papel de seda picado de forma manual y los detalles y elementos (flores, jarrones, figuras,...) son confeccionados manualmente y acordes con las dimensiones de la carreta.
- c) Tiene que llevar una vara de tiro o adorno similar para cubrir el tractor que la remolca.
- d) Tiene que llevar cuatro taparuedas, a menos que sea de doble culata en cuyo caso lleva tres, quedando la cuarta adornada con las flamencas y flamencos que en ella se sientan.

El incumplimiento de alguno de los requisitos anteriores conllevará la exclusión del concurso de la carreta.

5. JURADO.

El Jurado estará presidido por la Concejala Delegada de Festejos y compuesto por un representante de cada una de las carretas inscritas. Actuará como secretaria/o un/a técnica/o perteneciente al personal laboral del ayuntamiento. Ni la presidencia ni la secretaría tendrán voto, solo voz para asegurar el cumplimiento objetivo de las normas aquí establecidas.

El Jurado queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en estas bases y sus decisiones serán inapelables.

El fallo del jurado se elevará a la Presidencia Alcaldía para la adopción del acuerdo definitivo y por tanto la resolución de este concurso, quien será también el órgano competente para resolver cualquier reclamación y/o recurso respecto del otorgamiento definitivo de los premios.

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Para la concesión de los premios y tras haberle dado la admisión a una carreta por cumplimiento del punto 4. "Condiciones" de estas bases, se tendrán especialmente en consideración los siguientes criterios de valoración:

- a) Calidad de los materiales empleados en el adorno de las carretas
- b) Creatividad, originalidad del diseño y nivel de trabajo y dedicación requerido
- c) Laboriosidad en el trabajo de montaje y complejidad en la realización
- d) Valor artístico del resultado final.
- e) Cualquier otro que el Jurado estime conveniente

7. DESARROLLO DEL CONCURSO Y VOTACIÓN

Las carretas inscritas deberán estar formadas el domingo 28 de octubre de 2018 a las 7:30 h en la Calle Antonio Machado (en el tramo en que se encuentran la Jefatura de Policía Local y el Edificio Multiusos). El Jurado las visitará hasta las 8:00h, a esa hora se reunirá en la Sala de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación para proceder a la votación.

En primer lugar se elaborará la lista de las carretas admitidas y no admitidas.

En segundo lugar cada representante valorará del 1 al 5 cada carreta inscrita admitida menos la suya. Los representantes de las carretas no admitidas también valorarán, pues siguen formando parte del Jurado formado para el concurso.

El voto será único, personal y secreto.



Si la persona representante de una carreta no estuviese presente en el comienzo de la votación quedaría fuera de esta, es decir, no podría ejercer su voto. No descalificaría por ello a la carreta que representa que sí seguiría siendo valorada por el resto del Jurado.

Tras el recuento de votos:

Ganará el primer premio aquella carreta que obtenga la mayor puntuación.

Ganará el segundo premio la carreta que obtenga la segunda puntuación mas alta.

Ganará el tercer premio la carreta que obtenga la tercera puntuación mas alta.

En caso de empate, se repetirá la votación entre las carretas empatadas y el resultado determinará siempre puestos sucesivos en el cómputo general, es decir, si el empate se diese entre dos carretas por el primer lugar, del resultado de la segunda votación saldrán el primer y el segundo puesto y la carreta que hubiese obtenido el segundo puesto en la primera votación bajaría un puesto hacia el tercero y la que hubiese obtenido el tercero en la primera votación dejaría de tener premio.

El resultado del concurso se hará público en la iglesia Parroquial San Martín de Tours ese mismo día, tras la misa de romeros, a las 8:30 h. Allí se les entregarán a las carretas ganadoras un cartel anunciador con el premio conseguido que deberán llevar visible en su carreta y que determinará el lugar en la comitiva tras la carreta de la Hermandad de Ntra. Sra. De Cuatrovititas.

8. PREMIOS.

Se establecen tres premios que serán abonados en el ejercicio 2018 con cargo a la aplicación presupuestaria existente de Festejos y Fiestas Populares Premios: 338/481.000 del presupuesto vigente del Excmo. Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación:

Primer premio: 1000 €

Segundo premio: 600 €

Tercer premio: 400€

Sobre las cantidades mencionadas se realizarán las retenciones de impuestos que marque la ley. Cualquiera de los premios puede quedar desierto si el Jurado lo estima oportuno.

9. OTROS.

- a) El Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación se compromete a velar por la transparencia y el buen uso de las reglas del proceso de participación.
- b) El jurado completará con su criterio las omisiones o dudas que pudiera plantear la interpretación de estas bases y resolverá cualquier incidencia para lo no previsto en ellas, como así se regula en el punto 5 de las presentes bases.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

En el formulario/solicitud, que deberán rellenar las personas participantes para su inscripción, aparecerán los siguientes mensajes para su aceptación:



Las personas participantes en el presente concurso, aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso sean tratados con la finalidad de desarrollar el concurso u otras acciones con la finalidad de desarrollar el concurso u otras acciones de similar naturaleza, de acuerdo con la L.O. 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal. La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso es obligatoria para poder llevar a cabo la misma.

Bollullos de la Mitación, 16 de octubre de 2018

Inmaculada Fernández Gutiérrez
Concejala Delegada de Festejos